



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Mérito Deportivo
Miembro de la Federación Internacional FEDECAT

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO (RFETAV)

Por acuerdo de Junta Directiva de 9 de marzo de 2021, **con motivo del fallecimiento del Presidente electo D. ALEJANDRO REINOSO LASSO (q.e.p.d.)**, se convocan elecciones a la presidencia de la RFETAV a iniciar hoy día 10-03-2021 que se registrarán por lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes por acuerdo de 21-03-2016.

Se incluyen en esta convocatoria que se publicará en la web www.refetav.com (PROCESOS ELECTORALES):

- a) Calendario electoral.
- b) Reglamento Electoral.
- c) Composición nominal de la Junta Electoral (que se indica en el punto 3º de este escrito).

Se destacan los siguientes aspectos del proceso electoral de forma especial:

1º.- Debe tenerse en cuenta la regulación de la presentación de candidaturas establecido en el art. 42:

“Artículo 42. Presentación de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán, en el plazo marcado en la convocatoria electoral, mediante escrito de solicitud de presentación firmado por el interesado y dirigido a la Junta Electoral, en el que deberá figurar su domicilio, y al que se adjuntarán fotocopia de su DNI o pasaporte y escritos de presentación del 15% de los miembros de la Asamblea General como mínimo”.

2º.- La presentación de candidaturas, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE PANDEMIA POR COVID-19, se deberán realizar por correo electrónico (fetavm@gmail.com), debiendo recibirse en la sede de la Junta Electoral como fecha límite el último día de plazo fijado al efecto en el propio calendario electoral.

3º.- La composición nominal de la Junta Electoral es la siguiente:

- Miembros Titulares: D. Ramón Mezquita Sánchez, D. Alberto Aramburu Gisbert y D. José David Martínez Torres. (Licenciados en Derecho)
- Miembros Suplentes: D. Francisco Navas Ruiz, D. Jorge Navarro Gosálbez y D. Miguel Ángel Sánchez-Jáuregui Lázaro. (Licenciados en Derecho).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Mérito Deportivo
Miembro de la Federación Internacional FEDECAT

4º.- La Asamblea Electiva deberá celebrarse aunque sólo haya un candidato a la presidencia, debiendo contar con un quorum de asistencia para su celebración de al menos la mitad más uno del total de los miembros de la Asamblea General (art. 46.1.a del Reglamento Electoral).

5º.- La Asamblea Electiva, debido a la grave pandemia por el COVID-19, se celebrará de manera telemática como así autoriza el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 2021.

Fdo.: José Ricardo Mora González.
Presidente **RFETAV**